



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXI

Martes 5 de Junio de 2007

Número 70

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Gestión Tributaria

190.- Notificación a D. Javier Sánchez Re-
cio, relativa a la subsanación de solicitud.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

191.- Notificación a Luxender, S. L., relativa
al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
(I.C.O.).

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicios Tributarios de Ceuta

192.- Notificación a Inversiones Benasayag,
S. A., relativa a procedimiento de apremio y requeri-
miento de pago.

193.- Notificación a Excavaciones Meléndez
Ceuta, S. L., relativa al Impuesto sobre la Producción,
los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

194.- Notificación a D.^a Malika Amar
Hamadi, relativa a apremio y requerimiento de pago.

195.- Notificación a D. Buaxa Mohamed
Haddu a D. Abdelk. Mohamed Yassin y a D.^a Amina
Achrayah Alhayk, relativa a embargo de vehículos.

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

196.- Citación a los herederos de D.^a Dolores
Casado Jiménez, relativa a la solicitud de cambio de
titularidad catastral.

INFORMACION

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:** Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General..... Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información..... Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas Patronales Horario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13h.
- Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:** <http://www.ceuta.info>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Gestión Tributaria

190.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

DNI/CIF	SUJETO PASIVO	ACTO
74642021Y	JAVIER SÁNCHEZ RECIO	Subsanación de solicitud

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Negociado de Gestión Tributaria Departamento n.º 4 (Consejería de Economía y Hacienda), sito en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 14 de mayo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

191.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: LUXENDER, S. L.
N.I.F./C.I.F. B03917465
Concepto Tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.)
Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º:6935/2007.

Acto: Traslado de Decreto. Liquidación definitiva.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr.

Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 11 de mayo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicios Tributarios de Ceuta

192.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO: INVERSIONES BENASAYAG, S. A.

NIF/CIF: A11903358

PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO. CONCEPTO. INFRACCIÓN URBANÍSTICA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO EXP. 65433.

SERVICIO GESTOR: RECAUDACIÓN EJECUTIVA.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 10 de mayo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

193.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO: EXCAVACIONES MELÉNDEZ CEUTA, S. L.

NIF/CIF: B11953981

PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO. EXP. 50764. I.P.S.I. OPERACIONES INTERIORES E INTERESES DE DEMORA.

SERVICIO GESTOR: RECAUDACIÓN EJECUTIVA.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

195.- En el expediente administrativo de apremio indicado a continuación, se ha practicado la siguiente,

DILIGENCIA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

EMBARGAR:

EXPEDIENTE	DEUDA	DEUDOR	DNI	MATRICULA EMBARGO
16727	3.564,37	BUAXA MOHAMED HADDU	45085725K	0261 CHM
24945	927,15	ABDELK. MOHAMED YASSIN	45077098L	CE 1044 H
59086	2.021,59	AMINA ACHRAYAH ALHAYK	53561945M	CE 8730 G

Expedir mandamiento de embargo del referido vehículo a la Jefatura Provincial de Tráfico de Ceuta, para que tome anotación preventiva del embargo acordado.

Notificar al presente embargo a los deudores, invitándole a nombrar perito tasador del referido bien, entregando, si a bien lo tiene, la correspondiente valoración en este Servicio de Recaudación. En caso contrario, nómbrase perito tasador y notifíquese la valoración por este efectuada a los deudores de la referencia.

Requerir al deudor para que en el plazo de cinco días haga entrega del citado vehículo con su documentación y llaves de contacto en este Servicio de Recaudación, advirtiéndole que de no hacerlo así, será solicitada de la Autoridad la captura, depósito y precinto en el lugar donde se halle para su puesta a disposición de esta Oficina Municipal.

Ceuta, 17 de mayo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

194.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO: MALIKA AMAR HAMADI

NIF/CIF: 45087509B

PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO. CONCEPTO. EJECUCIÓN SUBSIDIARIA OBRAS EXP. 54758.

SERVICIO GESTOR: RECAUDACIÓN EJECUTIVA.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 18 de abril de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Contra la anterior puede interponer recurso en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente notificación en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, Edificio Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Así mismo se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

En Ceuta, a 28 de mayo de 2007.- EL GERENTE.-
Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

196.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo ésta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los herederos de D.ª DOLORES CASADO JIMÉNEZ con NIF. 45034441G, para ser notificados por comparecencia de la solicitud de cambio de titularidad catastral presentado por D. HAMIDO MOHANIED SELAM con NIF 45057182K, (Expediente 1607.55/07 REN2), debido a su condición de interesados en este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Los interesados o su representante deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, en horario de 9:00 h. a 14:00 h., de lunes a viernes, en la Gerencia Territorial del Catastro.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 28 de mayo de 2007.- LA GERENTE
TERRITORIAL.- Fdo.: Marta Guerra García.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2006, son de:

- Ejemplar	1,95 €
- Suscripción anual.....	81,50 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	48,20 € por publicación
1/2 plana	24,05 € por publicación
1/4 plana	12,20 € por publicación
1/8 plana	6,60 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación



Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta

Archivo Central. Plaza de Africa, s/n. - 51001 - C E U T A

Depósito Legal: CE. 1-1958

Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA